

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *9* de enero de 1986.-

Visto el presente expediente n° 934/85 del registro del Departamento de Compras (N°384.290/85 de la Subsecretaría de Administración), por el que se tramita la Licitación Pública N°654/85 realizada / a los efectos de contratar el servicio de mantenimiento integral de ascensores y electrobombas instalados en los inmuebles de las calles Talcahuano 490 y Lavalle 1638 de esta Capital, sede de tribunales y organismos del Poder Judicial de la Nación, por el período comprendido entre el 1° de enero de 1986 y el 31 / de diciembre de 1987; y

Considerando:

Que dicha licitación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 863 de fe-cha 25 de noviembre último (Confr. fs. 21), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 82.-

Que en su dictamen, la citada Comisión aconseja desestimar la oferta de menor precio de la / firma "ANT - VAC" por no ajustarse a lo solicitado, / ratificando tal opinión ante la presentación de dicha firma obrante a fs. 88, en razón de que "la empresa recurrente cotiza el servicio requerido por un término de prestación inferior al solicitado en el pliego de bases y condiciones" (Confr. fs. 90).-

Que si bien la firma al efectuar su oferta (Confr. fs. 36), cotiza mensualmente por renglón y por item, consignando el monto total anual, al iniciar su presentación expresa: "Por el servicio de manteni-
////////////////////////////////////


SECRETARÍA GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

////////////////////////////////////
miento integral de ascensores y bombas de agua, en un
todo de acuerdo a la licitación de referencia...".-

Que en tales circunstancias corres-
ponde tener por válida la oferta, en las condiciones
establecidas en el pliego, conforme lo ratifica la fir-
ma a fs. 88.-

Que, por lo demás, la oferta es con-
siderablemente de menor precio.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dis-
puesto por este Tribunal en su Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la Licitación Pública N°
654/85 y adjudicar la misma -por menor precio- a la /
firma "ANT - VAC", conforme a su presupuesto y pliego
de bases y condiciones obrantes a fs. 36/44, por el /
importe total de AUSTRALES SIETE MIL TREINTA Y DOS /
(A 7.032.-), Neto.-

2°) Afectar el presente gasto de la
siguiente manera:

A 3.516.--a la Cuenta: "Honorarios y retribuciones a
terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Pre-
supuesto General de Gastos para el Ejercicio
Financiero del año 1986 (Artículo 13 de la
Ley de Contabilidad). y

A 3.516.--a la Cuenta: "Honorarios y retribuciones a
terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Pre-/
supuesto General de Gastos para el Ejerci-/
cio Financiero del año 1987, a cuyo efecto

////////////////////////////////////

Corte Suprema de Justicia de la Nación

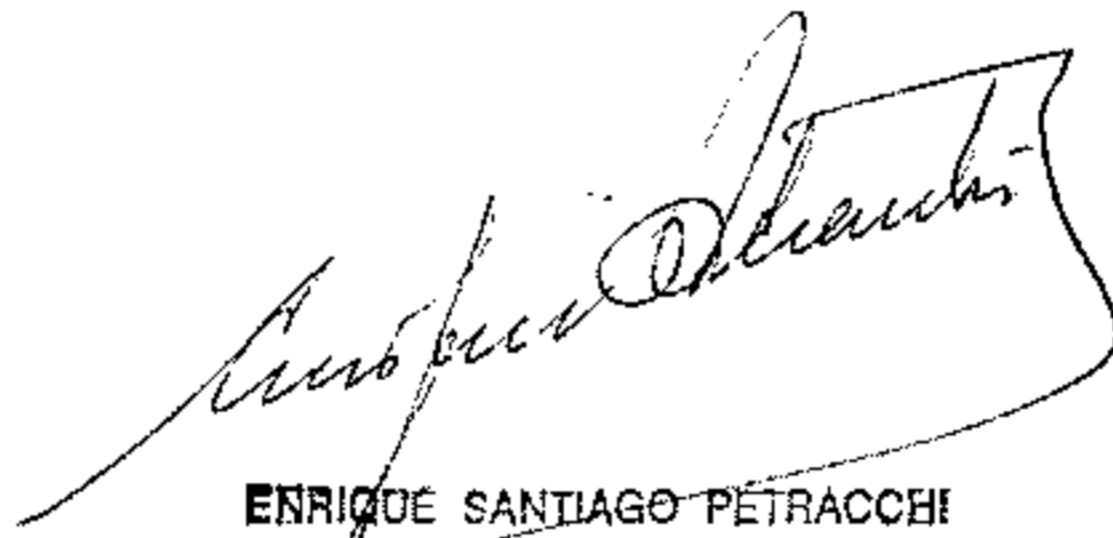
////////////////////////////////////

se procederá a modificar -por intermedio de la División Contabilidad- el detalle del compromiso contratado a fs. 86 y afectaciones de fs. 87.-

3°) Recomendar a los Departamentos de Arquitectura y de Compras que -en los pliegos de bases y condiciones para licitaciones de servicios de mantenimiento como el que trata estas actuaciones, se incluya una cláusula en el sentido de que las firmas oferentes deberán acompañar un detalle de prestaciones similares realizadas en los dos (2) últimos años en organismos estatales o empresas.-

4°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

R.N.O'



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI